

Transporte en motocicleta vía app “opera en la ilegalidad”, acusa Semovi

- Plataformas como Uber o Didi carecen de permisos, indica la secretaría capitalina
- Autoridades no explican por qué decidieron hasta ahora emprender acciones

ELBA MÓNICA BRAVO / P 27

COMENZÓ LA COLOMBIANA PICAP: LÍDER DE REPARTIDORES Mototaxis por aplicación operan de manera ilegal desde hace cinco años

Hay piratas que se promueven en redes sociales // Reprocha que no se aplique el reglamento que prohíbe trasladar pasajeros en esos vehículos

ELBA MÓNICA BRAVO

En la Ciudad de México, el servicio de taxi en motocicleta, al que las personas pueden acceder por medio de plataformas digitales, existe desde hace al menos cinco años con Picap, originaria de Colombia; además, en algunas zonas de las demarcaciones Iztapalapa, Tláhuac, Iztacalco y Coyoacán operan servicios piratas o de particulares que se promueven en redes sociales, mencionó Saúl Gómez, representante de la organización gremial Repartidores Unidos en México.

En entrevista, precisó que los nombres con que se identifican los servicios que se difunden en redes sociales cambian constantemente, o bien desaparecen y surgen nuevos, los cuales se caracterizan por realizar viajes cortos con tarifas de entre 40 y 50 pesos.

En ese tenor, dijo que no sólo las empresas Uber, Didi e InDrive se dedican a trasladar personas, quienes en la mayoría de las ocasiones no cuentan con recursos económicos para pagar el servicio en un automóvil y optan por el mototaxi.

Agrego que en la capital el tema de la movilidad es prioritario para el pasajero que quiere llegar a su domicilio, trabajo o cualquier cita sin contratiempos, lo que explica que los usuarios soliciten el servicio, es decir, que “hay oferta y demanda”.

Aclaró que no está a favor ni en contra de las mototaxis, pero reprochó que las autoridades capitalinas no apliquen el reglamento de la Ley de Movilidad que prohíbe el servicio de pasajeros en estos vehículos.

El conductor criticó que la Secretaría de Movilidad haya reaccionado con el anuncio de que iniciará acciones jurídico-administrativas en contra de las plataformas digitales hasta que una pasajera de un mototaxi por aplicación falleció el miércoles pasado en Reforma, a la altura de la calle Mina, en la colonia Guerrero, alcaldía Cuauhtémoc.

De acuerdo con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al parecer el conductor por aplicación intentó rebasar entre carriles cuando circulaba en Reforma, lo que provocó que golpeará la llanta de una camioneta y perdiera el control, y la pasajera terminara impactada en un árbol.

“Hay una carencia de servicios de transporte de calidad, pero todo lo quieren solucionar con un Cablebús, pero no están buscando cómo construir y mejorar lo que existe o cambiar rutas de microbuses y crear corredores. Se están generando vacíos y las personas necesitan llegar a sus trabajos o compromisos”.

Dijo que espera que las autoridades no incurran “en cacería de brujas” al desplegar operativos contra los motociclistas repartidores por aplicación que circulan con acompañantes.





▼ Personas recurren al servicio de mototaxi para llegar a tiempo a sus diferentes destinos, pese a que en ocasiones las tarifas que fijan las empresas por aplicación no son menores a las del servicio que ofrecen en automóvil. Foto Jorge Ángel Pablo García

